

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 196**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **196-2020**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de febrero**
5 **del año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros, **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
10 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**
11 **José Mauricio Rodríguez Cascante**.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,
14 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

15
16 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Síndica propietaria distrito**
17 **Juan Viñas** y Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye- En propiedad**
18 **supliendo a Cristian Campos Sandoval**.

19
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Cristian
21 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis Estrada Martínez-
22 **Síndico propietario distrito II**.

23
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
28 cual se aprobó en forma unánime.

29
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 195**

6
7 **ACUERDO 1°**

8 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
9 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 195 y la **aprueba y ratifica en todos**
10 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
11 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
12 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

13
14 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

15
16 **1- Oficio S.M. 012-2020 fechado 29 de enero, enviado por el Concejo Municipal**
17 **de Distrito de Tucurrique.**

18 Les manifiestan lo siguiente "...Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de
19 los presentes autorizar al señor Intendente Municipal Wilberth Quirós Palma-
20 Intendente Municipal, representante legal de este ayuntamiento, para que firme el
21 Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal
22 de Distrito..." **Se toma nota.**

23
24 **2- Correo electrónico de fecha 29 de enero, conteniendo el oficio CBCR-**
25 **003725-2020-EBJV-00014, enviado por el señor Erik Quesada Ortiz.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...En relación al oficio recibido N° SC-1659-2020,
27 relacionado a la Transcripción del acuerdo 4° del Artículo X, tomado en la Sesión
28 Ordinaria N° 192 por la Municipalidad de Jiménez, celebrada el día lunes 06 de
29 enero del año en curso, les indico que la Estación de Bomberos de Juan Viñas está
30 anuente a colaborar con la Municipalidad de Jiménez, en brindar charlas sobre
31 prevención de incendios como forestales, charrales y en basureros, a la comunidad
32 juanviñense. Cabe mencionar que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa
33 Rica, está realizando una campaña en redes sociales dirigida a prevenir los
34 incendios forestales y a evitar el fuego en general, y que se puede replicar en las
35 redes sociales de la municipalidad."

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este correo, a la Alcaldía
3 Municipal, para su coordinación.

4
5 **3- Oficio N° 01289 fechado 29 de enero, enviado por la Dra. Fabiola Rodríguez**
6 **Marín, Gerente a.i. del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo**
7 **Local de la Contraloría General de la República.**

8 No se transcribe el contenido de este oficio, por la siguiente indicación que contiene:
9 "...El número uno en color rojo ubicado en la parte superior derecha de este oficio,
10 es indicativo de que este documento tiene carácter confidencial, por lo que se
11 solicita guardar la confidencialidad a que aluden los artículos 6 y 8 de la Ley General
12 de Control Interno, N° 8292 y de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
13 Ilícito en la Función Pública, N° 8422, respectivamente." **Se toma nota.**

14
15 **4- Oficio N° 01292 fechado 29 de enero, enviado por la Dra. Fabiola Rodríguez**
16 **Marín, Gerente a.i. del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo**
17 **Local de la Contraloría General de la República.**

18 No se transcribe el contenido de este oficio, por la siguiente indicación que contiene:
19 "...El número uno en color rojo ubicado en la parte superior derecha de este oficio,
20 es indicativo de que este documento tiene carácter confidencial, por lo que se
21 solicita guardar la confidencialidad a que aluden los artículos 6 y 8 de la Ley General
22 de Control Interno, N° 8292 y de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
23 Ilícito en la Función Pública, N° 8422, respectivamente." **Se toma nota.**

24
25 **5- Nota fechada 30 de enero, enviada por la señora Ana Lorena Mejía Córdoba,**
26 **Encargada de la Biblioteca Pública de Juan Viñas.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Les comunico que por llegar al término de mis años
28 de servicio me retiro pensionada de la Biblioteca Pública de Juan Viñas, a partir del
29 3 de febrero del 2020 y quiero agradecer el apoyo que le brindaron a dicha
30 institución durante estos años de prestar los servicios a la comunidad. Se
31 desarrollaron diferentes proyectos de infraestructura en el edificio, con el apoyo y
32 financiamiento del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal. La Biblioteca Pública
33 cuenta con diferentes programas que incluye a la niñez, juventud, adultos (as)
34 mayores, los programas son "Soy bebé y me gusta leer", "Arcoiris de lectura de
35 niños y niñas", "Pura vida jóvenes a leer", "La biblioteca de la mano con el adulto",

1 “Huellas de oro”, “Puertas abiertas”, “Alfabetización en informática”, donde se
2 fomenta la lectura, la cultura y otros. Las actividades son el medio para integrar a la
3 comunidad, la biblioteca es el eje para que las personas crezcan social y
4 culturalmente a través de encuentros, es un punto de referencia. Les pido no
5 abandonar la Biblioteca Pública ya que contamos con muchos servicios, material
6 bibliográfico y tecnológico que beneficia a muchas personas y grupos organizados
7 donde a través de los años diferentes organizaciones de la comunidad han contado
8 con un espacio para realizar reuniones, cursos, exposiciones, conversatorios y
9 otros. La Biblioteca ha sido un recurso para los estudiantes de colegio, y
10 universidades en los proyectos de estudio, en el desarrollo del trabajo comunal ya
11 sea para estudio o por ser becados. Como Concejo Municipal y Alcaldía Municipal
12 les deseo muchos éxitos, que Dios siempre los ilumine y que todo sea por el bien
13 de la comunidad...”

14

15

ACUERDO 5º

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota de agradecimiento a la señora
17 Lorena Mejía Córdoba, por el tiempo laborado para la Biblioteca Pública de Juan
18 Viñas, deseándole un disfrute pleno de su merecida jubilación.

19

20 **6- Oficio 025-2020-DGVM fechado 28 de enero, enviado por el señor Luis Mario**
21 **Portuguéz Solano, Alcalde Municipal a.i. y el arquitecto Luis Enrique Molina**
22 **Vargas, Director de Gestión Vial.**

23 Les manifiestan lo siguiente “...En atención a los desembolsos a realizar al Concejo
24 Municipal de Distrito de Tucurrique con motivo de la asignación de recursos de las
25 leyes 8114 y 9329 referentes a la atención de caminos vecinales en el distrito de
26 Tucurrique se les comunica que el monto global para este año 2020 corresponde a
27 la suma de ¢336.891.908.10 (*trescientos treinta y seis millones ochocientos noventa*
28 *y un mil novecientos ocho mil colones con diez céntimos*). Por tal motivo se le solicita
29 al Concejo Municipal autorizar a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de
30 la Municipalidad a realizar las transferencias correspondientes al Concejo de Distrito
31 de Tucurrique en el momento que los recursos estén disponibles en el Ministerio de
32 Hacienda. Ante esta situación se realizarán 6 desembolsos durante el año, cada
33 uno por un monto de ¢56.148.651.35 (*cincuenta y seis millones ciento cuarenta y*
34 *ocho mil seiscientos cincuenta y un mil colones con treinta y cinco céntimos*) Se
35 recalca que no se conoce a pleno la fecha de los respectivos desembolsos por parte

1 del Ministerio de Hacienda. Sin embargo de esta manera, el trámite de estas
2 transferencias se realizaría de una manera más expedita, sin que esto interfiera con
3 el Plan Operativo de nuestra Municipalidad ni con el del Concejo de Distrito de
4 Tucurrique.”

5

6

ACUERDO 6º

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
8 Quirós, Alcaldesa y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero, para que giren a
9 favor del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, seis desembolsos por la suma
10 de *¢56.148.651.35 (cincuenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos*
11 *cincuenta y un mil colones con treinta y cinco céntimos)* cada uno, correspondientes
12 al desembolso realizado por el Gobierno Central, por concepto del monto
13 correspondiente a la porción de recursos que le corresponde según las rutas
14 cantonales territorialmente ubicadas en dicho distrito. Cada desembolso se realizará
15 conforme al ingreso de los recursos a las arcas municipales.

16 Con copia a Contabilidad y Gestión Vial Municipal.

17

18 **7- Oficio 06-2020-PMJ fechado 31 de enero, enviado por la señora Daniella**
19 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

20 Les manifiesta lo siguiente “les solicito lo siguiente:

21 1. Contratación Directa 2020CD-000024-MJ “Compra de una motocicleta para
22 la atención de mensajería, notificaciones y servicios generales de los
23 servicios de Acueducto y Recolección depósito y tratamiento de Residuos
24 Sólidos”

25 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 26 • Yamaha de Costa Rica
- 27 • Agencia SAVA (Honda)
- 28 • Motos Kawasaki Costa Rica

29 No se reciben ofertas para la contratación antes mencionada.

30 **RECOMENDACIÓN:** Amparados en el artículo 86 del RLCA-Acto Final, declarar
31 esta contratación directa infructuosa ya que la oferta no se ajusta a los elementos
32 esenciales del concurso.”

33

34

35

1 **ACUERDO 7º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación Directa
3 2020CD-000024-MJ, "Compra de una motocicleta para la atención de mensajería,
4 notificaciones y servicios generales de los servicios de Acueducto y Recolección
5 depósito y tratamiento de Residuos Sólidos", conforme lo faculta el artículo 86 del
6 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de igual forma se autoriza a
7 la señora Daniella Quesada Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un
8 nuevo proceso de contratación, conforme legalmente corresponda.

9 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
10 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a la
11 Proveduría Municipal.

12
13 **8- Copia de oficio 05-2020-PMJ fechado 31 de enero, enviado por la señora**
14 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora al señor Diputado Pablo Heriberto**
15 **Abarca Mora.**

16 Le manifiesta lo siguiente "...Reciba un saludo, dando continuidad al oficio PHAM-
17 466-2019, fechado 11 de noviembre 2019, donde se respondió mediante oficio 94-
18 2019-PMJ, debo de indicarle lo siguiente según lo solicitado en cada punto:

- 19 1. Cantidad de procesos de contratación administrativa, en materia de
20 infraestructura vial, promovidos por la Municipalidad de Jiménez para los años
21 2018 y 2019.

22 **Respuesta:** Para el año 2018 fueron un total de 32 procedimientos de
23 contratación pública, en materia de infraestructura vial y para el año 2019 fue
24 un total de 16 procedimientos de contratación pública, en materia de
25 infraestructura vial.

- 26 2. Monto total de las adjudicaciones y sus respectivos adjudicatarios,
27 correspondientes a cada uno de los procedimientos indicados en los puntos
28 anteriores.

29 **Respuesta:** Se adjunta listado de los procedimientos de contratación donde
30 se indica monto de cada una de las adjudicaciones y sus adjudicatarios para
31 cada año solicitado.

Procedimiento		de Adjudicatario		Monto
contratación				Adjudicado (¢)
2018	LA	000002JV	CONSTRUCTORA JSR S.A	39 964 000,00
2018	LA	000003JV	INVERSIONES SAN RIVER	49 960 000,00
2018	LA	000004MJ	INVERSIONES SAN RIVER	54 965 000,00

2018	LA	000005MJ	INVERSIONES SAN RIVER	60 450 150,00
2018	LA	000007MJ	INVERSIONES SAN RIVER	28 884 594,40
2018	LA	000008MJ	INVERSIONES SAN RIVER	31 573 400,00
2018	LA	000009MJ	INVERSIONES SAN RIVER	52 000 000,00
2018	LA	000010MJ	INVERSIONES SAN RIVER	101 461 800,00
2018	CD	000041JV	INVERSIONES SAN RIVER	17 196 800,00
2018	CD	000056JV	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA	2 860 200,00
2018	CD	000063MJ	ALFREDO OROCÚ	2 500 000,00
2018	CD	000075JV	HUMBERTO ULLOA GUTIERREZ	2 177 401,00
2018	CD	000076MJ	WILLIAM ROJAS AGÜERO	4 290 000,00
2018	CD	000081JV	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ	1 095 800,00
2018	CD	000082JV	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA	6 500 000,00
2018	CD	000085JV	INVERSIONES SAN RIVER	14 990 000,00
2018	CD	000092MJ	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ	7 236 461,77
2018	CD	000102JV	INVERSIONES SAN RIVER	12 993 800,00
2018	CD	000111MJ	INVERSIONES SAN RIVER	14 970 000,00
2018	CD	000118MJ	INVERSIONES SAN RIVER	11 978 600,00
2018	CD	000119MJ	CONSTRUCTORA JSR S.A	14 862 500,00
2018	CD	000142MJ	RANDALL CERVANTES GRANADOS	6 870 000,00
2018	CD	000143MJ	JL SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A	9 953 700,00
2018	CD	000148MJ	ALFREDO OROCÚ	1 129 000,00
2018	CD	000175MJ	RANDALL CERVANTES GRANADOS	19 618 090,56
2018	CD	000203MJ	INVERSIONES SAN RIVER	5 938 800,00
2018	CD	000204MJ	MARIBEL CALDERÓN RODRÍGUEZ	5 270 202,00
2018	CD	000244MJ	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ	4 200 000,00
2018	CD	000281MJ	INVERSIONES SAN RIVER	5 768 955,00
2018	CD	000295MJ	INVERSIONES SAN RIVER	24 395 640,00
2018	CD	000304MJ	RANDALL CERVANTES GRANADOS	5 260 007,00
2018	CD	000305MJ	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA	7 880 000,00

1

Procedimiento de Adjudicatario				Monto
contratación				Adjudicado (¢)
2019	LA	000001MJ	INVERSIONES SAN RIVER	137 995 250,00
2019	LA	000002MJ	INVERSIONES SAN RIVER	144 421 450,00
2019	LA	000005MJ	INVERSIONES SAN RIVER	34 917 000,00
2019	LA	000006MJ	INVERSIONES SAN RIVER	57 894 000,00
2019	LA	000007MJ	INVERSIONES SAN RIVER	51 693 000,00

2019	CD	000067MJ	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA	4 142 500,00
2019	CD	000090MJ	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA	16 500 000,00
2019	CD	000108MJ	INVERSIONES SAN RIVER	4 925 000,00
2019	CD	000194MJ	CONSTRUCTORA JSR S.A	3 195 000,00
2019	CD	000253MJ	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ	1 226 000,00
2019	CD	000264MJ	CONSTRUCTORA JSR S.A	7 326 600,00
2019	CD	000288MJ	PUBLIVÍAS S.A	20 847 200,00
2019	CD	000331MJ	CONSTRUCTORA JSR S.A	16 100 000,00
2019	CD	000380MJ	CONSTRUCTORA JSR S.A	2 880 000,00
2019	CD	000381MJ	RANDALL CERVANTES GRANADOS	1 570 000,00
2019	CD	000383MJ	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ	2 300 000,00

1 3. Copia certificada de las actas de adjudicación de los procedimientos de
2 contratación administrativa en materia de infraestructura vial durante los años
3 2018-2019

4 **Respuesta:** Se anexa certificación de las copias de actas donde se hace la
5 adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa en materia
6 de infraestructura vial durante los años 2018-2019

7 **Año 2018:**

- 8 • Acta #102 del folio 396 al folio 429 Libro N°74
- 9 • Acta #103 del folio 430 al folio 453 Libro N°74
- 10 • Acta #110 del folio 155 al folio 187 Libro N°75
- 11 • Acta #111 del folio 188 al folio 209 Libro N°75
- 12 • Acta #112 del folio 210 al folio 234 Libro N°75
- 13 • Acta #113 del folio 235 al folio 249 Libro N°75
- 14 • Acta #117 del folio 334 al folio 369 Libro N°75
- 15 • Acta #118 del folio 371 al folio 381 Libro N°75
- 16 • Acta #119 del folio 382 al folio 417 Libro N°75
- 17 • Acta #122 del folio 470 al folio 481 Libro N°75
- 18 • Acta #123 del folio 002 al folio 040 Libro N°76
- 19 • Acta #125 del folio 111 al folio 124 Libro N°76
- 20 • Acta #127 del folio 136 al folio 171 Libro N°76
- 21 • Acta #128 del folio 172 al folio 217 Libro N°76
- 22 • Acta #137 del folio 379 al folio 420 Libro N°76
- 23 • Acta #138 del folio 421 al folio 445 Libro N°76

- 1 • Acta Sesión Extraordinaria #14 del folio 446 al folio 459 Libro N°76
- 2 **2019**
- 3 • Acta #154 del folio 439 al folio 468 Libro N°77
- 4 • Acta #157 del folio 002 al folio 15 Libro N°78
- 5 • Acta #159 del folio 061 al folio 081 Libro N°78
- 6 • Acta #161 del folio 104 al folio 118 Libro N°78
- 7 • Acta #165 del folio 190 al folio 201 Libro N°78
- 8 • Acta #167 del folio 249 al folio 282 Libro N°78
- 9 • Acta #171 del folio 352 al folio 384 Libro N°78
- 10 • Acta #174 del folio 409 al folio 445 Libro N°78
- 11 • Acta #175 del folio 446 al folio 471 Libro N°78
- 12 • Acta #179 del folio 108 al folio 154 Libro N°79
- 13 • Acta #181 del folio 174 al folio 230 Libro N°79
- 14 • Acta #184 del folio 261 al folio 288 Libro N°79
- 15 • Acta #185 del folio 289 al folio 314 Libro N°79
- 16 4. Copia certificada del Plan Anual Operativo para los años 2018-2019, en el que
- 17 se incorpora los proyectos de infraestructura a ejecutar.
- 18 **Respuesta:** *Se anexa certificación de la copia del Plan Anual Operativo para*
- 19 *los años 2018-2019, en el que se incorpora los proyectos de infraestructura*
- 20 *a ejecutar.*
- 21 5. En los procesos de contratación administrativa, en materia de infraestructura
- 22 vial, promovidos por la Municipalidad de Jiménez para los años 2018 y 2019
- 23 ¿Cuál es el procedimiento de contratación que se ha seguido en relación con la
- 24 Ley de Contratación Administrativa?
- 25 **Respuesta:** *De acuerdo a lo establecido en los Límites Generales de*
- 26 *Contratación Administrativa, determinados por la Contraloría General de la*
- 27 *República para cada ejercicio económico, y que son publicados anualmente*
- 28 *en el Diario Oficial La Gaceta, se han realizado procedimientos de*
- 29 *contratación administrativa: Licitación Abreviada y Contratación Directa.*
- 30 6. En los casos de contrataciones directas promovidas por esta Municipalidad,
- 31 ¿Cuál es el procedimiento para la elección de los oferentes a quienes se les va
- 32 invitar a participar en el proceso? ¿Cuál es la metodología que tiene este
- 33 Concejo para determinar la invitación a ofertar?

1 **Respuesta:** Se utiliza como fundamento jurídico y procedimental lo indicado
2 en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

3 7. En los procesos de infraestructura vial, promovido por la Municipalidad de
4 Jiménez para los años 2018 y 2019, utilizando el procedimiento de contratación
5 directa, ¿Cuáles han sido las empresas invitadas a participar en estos
6 procedimientos y bajo que parámetros?

7 **Respuesta:** Se han invitado tanto personas jurídicas, así como personas
8 físicas, entre ellas:

9 **Jurídicas:** Maquinaria ByM de Turrialba Ltda, Construcciones Urbanas CU
10 S.A, Inversiones Comerciales Miyomesa, Constructora Leandro, Mecánica
11 Industrial GEBOSA, Asfaltos CBZ S.A, Inversiones San River, ALSO S.A
12 Constructora, Concreto Asfálticos Nacional S.A (CONANSA), Constructora
13 Urbalás S.A, Constructora JSR, JL Señalización y Arquitectura, Publivías,
14 Equipos Mata, Constructora Vargas AyE de Cartago S.A, Constructora
15 Cartaginesa (OROSI), Fábrica Tubos Campeón, Ferretería Santa Rosa,
16 Almacenes El Colono, Ferretería Asociación Solidarista de Empleados de
17 Hacienda Juan Viñas, Decomar, Productos de Concreto Irazú, Horizontes de
18 Vías y Señales de Centroamérica S.A, Servicios de Señalamiento Vial, Grupo
19 Mecsá.

20 **Físicas:** Eladio Vega Salas, Humberto Ulloa Gutiérrez, José Miguel Cordero
21 Pereira, Randall Cervantes Granados, Alexander Vega Sánchez, Rosaura
22 Sánchez Trejos, Gerardo Marín Sanabria.

23 Los parámetros usados son los indicados en el artículo 144 del Reglamento
24 a la Ley de Contratación Administrativa.

25 8. En relación con la aplicación del Sistema Integrado de Compras Públicas
26 (SICOP), ¿Utiliza la Municipalidad de Jiménez esta plataforma? De ser negativa
27 la respuesta, ¿Cuál es la razón para que no hagan uso de la plataforma SICOP?
28 ¿Cuentan con algún plan o propuesta para incorporarse en el uso de la
29 plataforma?

30 **Respuesta:** Actualmente la Municipalidad de Jiménez no utiliza el Sistema
31 Integrado de Compras Públicas (SICOP), debido con se contaba con el
32 contenido presupuestario ni la liquidez necesarias para cancelar los
33 compromisos monetarios necesarios para incorporarse al SICOP. Como
34 parte del Proyecto Presupuesto Ordinario 2020 elaborado por la
35 Administración Municipal durante el mes de agosto del 2019 y elevado al

1 *Concejo Municipal en setiembre del 2019, aprobado en la Sesión*
2 *Extraordinaria 16-2019 del día 19 de setiembre del año 2019 se presupuestan*
3 *los recursos económicos necesarios para realizar la incorporación de la*
4 *Municipalidad de Jiménez ante el SICOP para el presente año. Este*
5 *presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República por*
6 *medio del oficio DFOE-DL-2226 del 17 de diciembre del 2019. Actualmente*
7 *se está en proceso con los trámites de incorporación ante el SICOP.”*

8

9

ACUERDO 8º

10 En vista del interés hacia este cantón, mostrado por el señor Diputado Pablo
11 Heriberto Abarca Mora, como se puede notar en su oficio PHAM-466-2019, fechado
12 11 de noviembre del 2019; este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitarle que
13 nos informe, qué proyectos tiene para beneficiar el cantón; de igual forma solicitar
14 su colaboración a fin de que la CCSS done a este ayuntamiento, la propiedad que
15 tiene en Juan Viñas, donde se encuentra el antiguo edificio de la Caja,
16 agradeciéndole la gestión que pueda realizar.

17

18 **9- Oficio 001-2020-JVCMJ fechado 03 de febrero, enviado por la Junta Vial**
19 **Cantonal.**

20 Les manifiestan lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
21 Ordinaria N°01, celebrada el día lunes 13 de enero del año en curso, acordó: Esta
22 Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar y solicitar al
23 Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
24 Municipal, el pago de horas extras, para Departamento de Gestión Vial, a los
25 siguientes funcionarios, Juan Fernández Mora, Allan Fernández López, Jean Carlo
26 Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández,
27 previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del
28 Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de
29 enero del año 2020 y hasta enero del 2021, lo anterior conforme a la boleta que se
30 presente al departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

31

32

ACUERDO 9º

33 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
34 Ordinaria N° 01-2020, celebrada el 13 de enero de 2020 por la Junta Vial Cantonal;
35 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández

1 Quirós, Alcaldesa Municipal, para el pago de horas extras, para el Departamento de
2 Gestión Vial, a los siguientes funcionarios, cuando sea necesario efectuar trabajos
3 extraordinarios para ese Departamento: Juan Fernández Mora, Allan Fernández
4 López, Jean Carlo Rodríguez Vega, Ronald Lobo Porras y Daniella Quesada
5 Hernández, previa solicitud por escrito, elaborada por el Director del Departamento
6 de Gestión Vial, para justificar dicho pago. El presente acuerdo rige a partir del mes
7 de enero del año 2020 y hasta enero del 2021, lo anterior conforme a la boleta que
8 se presente al departamento de Tesorería.

9 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveduría.

10

11 **10- Oficio 002-2020-JVCMJ fechado 03 de febrero, enviado por la Junta Vial**
12 **Cantonal.**

13 Les manifiestan lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
14 Ordinaria N°01, celebrada el día lunes 13 de enero del año en curso, acordó: Esta
15 Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar y solicitar al
16 Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
17 Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, el pago de viáticos y transporte
18 dentro del país, con recursos de la Ley 8114, a funcionarios de la Municipalidad de
19 Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de
20 Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del
21 mes de enero del año 2020 y hasta enero del 2021, lo anterior conforme a la boleta
22 que se presente al departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

23

24

ACUERDO 10º

25 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
26 Ordinaria N° 01-2020, celebrada el 13 de enero de 2020 por la Junta Vial Cantonal;
27 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
28 Quirós, Alcaldesa Municipal para el pago de viáticos y transporte dentro del país,
29 con recursos de la Ley 8114, a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando
30 realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal
31 o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año
32 2020 y hasta enero del 2021, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
33 departamento de Tesorería.

34 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveduría.

35

1 **11- Oficio 003-2020-JVCMJ fechado 03 de febrero, enviado por la Junta Vial**
2 **Cantonal.**

3 Les manifiestan lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
4 Ordinaria N°01, celebrada el día lunes 13 de enero del año en curso, acordó: Esta
5 Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar y solicitar al
6 Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
7 Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, para realizar la compra de 2000 litros
8 de diésel semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica
9 3-101-617286; a partir del mes de enero del año 2020 y hasta enero del 2021.
10 Además se le solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal, que dentro del
11 informe que presentan mensualmente se incorpore el gasto de combustible que se
12 haya tenido en el mes. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14

ACUERDO 11°

15 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
16 Ordinaria N° 01-2020, celebrada el 13 de enero de 2020 por la Junta Vial Cantonal;
17 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
18 Quirós, Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diesel
19 semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-
20 617286; a partir del mes de enero del año 2020 y hasta enero del 2021. Además se
21 le solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal, que dentro del informe que
22 presentan mensualmente se incorpore el gasto de combustible que se haya tenido
23 en el mes.

24 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.

25

26 **12- Oficio 004-2020-JVCMJ fechado 03 de febrero, enviado por la Junta Vial**
27 **Cantonal.**

28 Les manifiestan lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
29 Ordinaria N°01, celebrada el día lunes 13 de enero del año en curso, acordó: Esta
30 Junta Vial acuerda, aprueba y solicita al Concejo Municipal autorizar a la señorita
31 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo,
32 para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin
33 autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un
34 monto máximo de ¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos) según como lo
35 establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2020

- 1 y hasta enero de 2021, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y
2 9329:
- 3 01-Jornales
 - 4 02-Servicios Jurídicos
 - 5 03-Servicios de Ingeniería
 - 6 04-Servicios Generales
 - 7 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
 - 8 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
 - 9 07-Transportes dentro del país
 - 10 08-Viáticos dentro del país
 - 11 09-Actividades de Capacitación
 - 12 10-Actividades Protocolarias
 - 13 11-Alimentos y bebidas
 - 14 12-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
 - 15 13-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
 - 16 14-Otros impuestos
 - 17 15-Deducibles
 - 18 16-Útiles y materiales de oficina y cómputo
 - 19 17-Productos de papel, cartón e impresos
 - 20 18-Textiles y vestuario
 - 21 19-Útiles y materiales de Limpieza
 - 22 20-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
 - 23 21-Otros útiles, materiales y suministros diversos
 - 24 22-Equipo y mobiliario de oficina
 - 25 23-Equipo y programas de cómputo
 - 26 24-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
 - 27 25-Mantenimiento de vías de comunicación
 - 28 26-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
 - 29 27-Tintas, pinturas y diluyentes
 - 30 28-Otros productos químicos
 - 31 29-Materiales y productos metálicos
 - 32 30-Materiales y productos minerales y asfálticos
 - 33 31-Madera y sus derivados
 - 34 32-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
 - 35 33-Materiales y productos de vidrio

- 1 34-Materiales y productos de plástico
- 2 35-Herramientas e instrumentos
- 3 36-Herramientas e instrumentos
- 4 37-Repuestos y accesorios
- 5 38-Maquinaria y equipo diverso
- 6 39-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 7 40-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 8 41-Combustibles y lubricantes
- 9 42-Vías de comunicación terrestre
- 10 43-Información
- 11 44-Impresión, encuadernación y otros.
- 12 45-Servicios Especiales

13 Se solicitaran 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente
14 con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la
15 orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o
16 servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante
17 documento donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. No
18 obstante lo anterior, el Director del Departamento de Gestión Vial Municipal tendrá
19 la obligación de presentar en cada Junta Vial Cantonal ordinaria (primeros martes
20 de cada mes) un desglose de gastos y justificación de los mismos, a fin de que tanto
21 la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal tengan conocimiento de estas
22 compras.”

23

24

ACUERDO 12º

25 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
26 Ordinaria N° 01-2020, celebrada el 13 de enero de 2020 por la Junta Vial Cantonal;
27 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
28 Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar
29 el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo
30 Municipal, hasta por un monto máximo de ¢1.000.000,00 (un millón de colones
31 exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir
32 del mes de enero de 2020 y hasta enero de 2021, para cada uno de los siguientes
33 rubros de las leyes 8114 y 9329:

34 01-Jornales

35 02-Servicios Jurídicos

- 1 03-Servicios de Ingeniería
- 2 04-Servicios Generales
- 3 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 4 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 5 07-Transportes dentro del país
- 6 08-Viáticos dentro del país
- 7 09-Actividades de Capacitación
- 8 10-Actividades Protocolarias
- 9 11-Alimentos y bebidas
- 10 12-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 11 13-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 12 14-Otros impuestos
- 13 15-Deducibles
- 14 16-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 15 17-Productos de papel, cartón e impresos
- 16 18-Textiles y vestuario
- 17 19-Útiles y materiales de Limpieza
- 18 20-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 19 21-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 20 22-Equipo y mobiliario de oficina
- 21 23-Equipo y programas de cómputo
- 22 24-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 23 25-Mantenimiento de vías de comunicación
- 24 26-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 25 27-Tintas, pinturas y diluyentes
- 26 28-Otros productos químicos
- 27 29-Materiales y productos metálicos
- 28 30-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 29 31-Madera y sus derivados
- 30 32-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 31 33-Materiales y productos de vidrio
- 32 34-Materiales y productos de plástico
- 33 35-Herramientas e instrumentos
- 34 36-Herramientas e instrumentos
- 35 37-Repuestos y accesorios

- 1 38-Maquinaria y equipo diverso
- 2 39-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 3 40-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 4 41-Combustibles y lubricantes
- 5 42-Vías de comunicación terrestre
- 6 43-Información
- 7 44-Impresión, encuadernación y otros
- 8 45-Servicios Especiales

9 Esto con el fin de agilizar las situaciones administrativas del Departamento de
10 Gestión Vial Municipal, y a la vez agilizar los procesos. La justificación para cada
11 rubro es tal y como se presenta en el diccionario de imputaciones. Se solicitaran 3
12 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente con
13 comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la orden
14 de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o servicio a
15 satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante documento
16 donde se solicita el pago respectivo a la Proveduría Municipal. No obstante lo
17 anterior, el Director del Departamento de Gestión Vial Municipal tendrá la obligación
18 de presentar en cada Junta Vial Cantonal ordinaria (primeros martes de cada mes)
19 un desglose de gastos y justificación de los mismos, a fin de que tanto la Junta Vial
20 Cantonal y el Concejo Municipal tengan conocimiento de estas compras.

21 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveduría.

22

23 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

24

25 **No hubo.**

26

27 **ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.**

28

29 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 05-2020. 03/Febrero/2020.** Señores.
30 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
31 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 27 al 31 de enero del
32 2020 como detallo a continuación:

- 33 • Labores administrativas.
- 34 • Atención al público.
- 35 • Asistí a la Sesión extraordinaria de COMCURE.

- 1 • El señor José Luis Sandoval-Presidente Municipal asistió a la sesión de la
2 Federación de Municipalidades de Cartago.

3 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Construcción,**
4 **Catastro y Valoración:**

- 5 • **Colocación de malla ciclón en cementerio de Tucurrique:**
6 ○ Los trabajos de colocación de malla en el cementerio de Tucurrique
7 llevan un avance de un 65%, se ha realizado la colocación de los
8 postes metálicos para la malla, así como la colocación de los
9 elementos horizontales y los arriostres. Se estima que se finalice este
10 proyecto para el día 17 de febrero.



- 18
19 • **Remodelación del Salón del Concejo Municipal, Bodegas y Pintura de**
20 **las instalaciones Municipales Externas Internas – Modificación**
21 **Unilateral**

- 22 ○ Se ha completado la modificación unilateral al contrato de
23 remodelación y mejoras varias de las Instalaciones Municipales, Se
24 ha completado con la pintura de la fachada externa de la escuela de
25 música y gestión vías.



32 **Se toma nota.**

33
34
35

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO X. Mociones**

10

11 **No hubo.**

12

13 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

14

15 **ACUERDO 1º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada Vivian Garbanzo
17 Navarro, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría
18 General de la República; solicitándole se sirva girar instrucciones a quien
19 corresponda, para que se nos brinde:

20 a. Información sobre el procedimiento administrativo que lleva ese ente
21 contralor, comunicado mediante oficio N° 8793 de fecha 20 de junio del 2019.

22 b. Información sobre el trámite que se le ha dado al acuerdo 10º del Artículo V
23 de la Sesión Ordinaria N° 186 del 25 de noviembre del 2019, de este Concejo
24 Municipal, comunicado a ese órgano contralor mediante oficio N° SC-1610-
25 2019 de fecha 26 de noviembre, recibido por la Contraloría General de la
26 República el 03 de diciembre del 2019.

27

28

29 **Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor**
30 **José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

última línea